



## OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio  
No. 1616  
Edif. Petrolero  
Telfs.: 2372110  
2372163 2356859  
e-mail:  
contacto@cps.org.bo

## RESOLUCIÓN DEL HONORABLE DIRECTORIO CAJA PETROLERA DE SALUD

### DECLARATORIA EN COMISIÓN CON GOCE DE HABERES DEL LIC. MARIO FERNANDO MATOS ORTEGA

#### RESOLUCIÓN H.D. N° 35/15

Sucre, 30 de junio de 2015

#### VISTOS:

Reglamento Interno de Becas de Capacitación y Actualización, Informe Cite: OFN/DNS/DNEI-PA-080/2015 de 04 de mayo de 2015, Acta N° 85 de Reunión del Comité Nacional de Becas de fecha 28 de mayo de 2015, Nota Cite: OFN/DNS-DNEI -414/2015 de fecha 9 de junio de 2015, remitida por el Dr. Marcelo Pérez Rubín de Celis Presidente Comité Nacional de Becas, Nota Cite: OFN-DGE-1593/2015 de fecha 10 de junio de 2015 emitida por Dirección General Ejecutiva, y toda documentación que ver convino se tuvo presente; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 del Reglamento Interno de Becas de Capacitación y Actualización tiene como objetivo regular la otorgación de becas y declaratorias en comisión para capacitación y actualización, destinados a los trabajadores de la Caja Petrolera de Salud, en el área en el cual desempeñan sus funciones, para la cualificación de los recursos humanos. Asimismo en su artículo 3 determina; "La aplicación y cumplimiento del presente reglamento es obligatorio para todos los trabajadores de la Caja Petrolera de Salud que deseen obtener una beca o declaratoria en comisión para capacitación y actualización;"

Qué, mediante Informe Cite: OFN/DNS/DNEI-PA-080/2015 de 04 de mayo de 2015 emitido por el Departamento Nacional de Enseñanza e Investigación se señala que la solicitud de Declaratoria en Comisión con Goce de Haberes se enmarca dentro lo establecido en el inc. c) Artículo 11 del Reglamento Interno de Becas de Capacitación y Actualización efectuada por el Lic. Mario Fernando Matos Ortega para asistir al Curso "SELECCIÓN ACEPTACIÓN COMISIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EN RADIOTERAPIA", a realizarse en Estados Unidos Ciudad de Houston - Texas del 18 de mayo al 29 de mayo de la presente gestión, cumple con todos los requisitos establecidos en los artículos 15 y 17 del instrumento administrativo señalado precedentemente.

Qué, de acuerdo al Acta N° 08 de Reunión del Comité Nacional de Becas de fecha 28 de mayo de 2015, se tiene que luego de haberse efectuado la revisión y evaluación a la

#### ADMINISTRACIONES

##### DEPARTAMENTALES

- La Paz  
- Santa Cruz  
- Cochabamba

##### REGIONALES

- Camiri  
- Sucre  
- Tarija

##### ZONALES

- Oruro  
- Potosí  
- Trinidad

##### SUBZONALES

- Yacuiba  
- Villamontes  
- Bermejo



## OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio  
No. 1616  
Edif. Petrolero  
Telfs.: 2372110  
2372163 2356859  
e-mail:  
contacto@cps.org.bo

documentación presentada por el solicitante y luego de la deliberación correspondiente el Comité Nacional de Becas concluye **textual**; "El Comité Nacional de Becas de Capacitación y Actualización en pleno aprueba la declaratoria en comisión con goce de haberes del M.SC. Lic. Fernando Matos Ortega- Físico Médico, dependiente del Instituto Oncológico Nacional quien solicita declaratoria en comisión con goce de haberes, para asistir al "Curso de Capacitación en Selección, Aceptación, Comisionamiento y Mantenimiento de Equipos en Radioterapia" a realizarse en Estados Unidos ciudad de Houston - Texas del 18 al 29 de mayo de 2015, habiendo cumplido con cada uno de los requisitos enmarcados en el Reglamento Interno de Capacitación y Becas".

Qué, a través de **Nota Cite: OFN/DNS- DNEI -414/2015** de fecha 9 de junio de 2015, remitida por el Dr. Marcelo Pérez Rubín de Celis Presidente Comité Nacional de Becas, remite a Dirección General Ejecutiva Acta N° 8 y documentación relacionada a las postulaciones para Becas, Capacitaciones y Actualizaciones, para que dicha documentación sea remitida a Honorable Directorio.

## ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES  
- La Paz  
- Santa Cruz  
- Cochabamba

REGIONALES  
- Camiri  
- Sucre  
- Tarija

ZONALES  
- Oruro  
- Potosí  
- Trinidad

SUBZONALES  
- Yacuiba  
- Villamontes  
- Bermejo

Que, mediante **Nota Cite: Cite: OFN-DGE-1593/2015** de fecha 10 de junio de 2015, la Máxima Autoridad Ejecutiva remite las solicitudes de Declaratorias en Comisión de 1.- Lic. M. Fernando Matos Físico Médico 2.-Dra. Gigliana Villagomez 3.- Rolando Pasten y Dr. Nils Calderon.

Que, de acuerdo a la revisión y análisis de la normativa administrativa y antecedentes remitidos por el Comité Nacional de Becas, se tiene que la solicitud efectuada por el Lic. Mario Fernando Matos Ortega se enmarca en los parámetros establecidos por los artículos 15 y 17 del Reglamento Interno de Becas de Capacitación y Actualización. Extremo por el cual el Ente Colegiado de la Entidad considera necesario pronunciarse al respecto en cumplimiento de lo establecido por el inc. j), artículo 12 del Estatuto Orgánico de la Institución que señala; "Aprobar declaratorias en comisión, debidamente justificadas para todos los funcionarios de la Caja Petrolera de Salud, de acuerdo a Reglamento Interno".

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.**

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR la DECLARATORIA EN COMISIÓN con GOCE DE HABERES, solicitada por Lic. Mario Fernando Matos Ortega, para asistir al Curso "SELECCIÓN ACEPTACIÓN COMISIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EN RADIOTERAPIA", a realizarse en Estados Unidos Ciudad de Houston**



## OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio  
No. 1616  
Edif. Petrolero  
Telfs.: 2372110  
2372163 2356859  
e-mail:  
contacto@cps.org.bo

- Texas del 18 al 29 de mayo de 20015, al haber cumplido los requisitos exigidos para el efecto tal cual lo señala el Informe técnico.

**SEGUNDO.-** Una vez concluida la declaratoria en Comisión, el Lic. Mario Fernando Matos Ortega, en el plazo de 15 días deberá presentar un proyecto de implementación del curso asistido, siendo el responsable de hacer el respectivo seguimiento y control el Departamento Nacional de Enseñanzas e Investigación en coordinación con las Autoridades del Instituto Nacional Oncológico.

**TERCERO.-** A objeto de regularización para trámites netamente administrativos la presente Resolución surtiera efecto desde el 18 de mayo de 2015.

**CUARTO.-** La Dirección General Ejecutiva conjuntamente con el Instituto Oncológico Nacional de la Caja Petrolera de Salud a través de su Jefatura de Recursos Humanos queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese, archívese y envíense copias a la Dirección General Ejecutiva, Instituto Nacional Oncológico y demás instancias que corresponda.**

## ADMINISTRACIONES

### DEPARTAMENTALES

- La Paz  
- Santa Cruz  
- Cochabamba

### REGIONALES

- Camiri  
- Sucre  
- Tarija

### ZONALES

- Oruro  
- Potosí  
- Trinidad

### SUBZONALES

- Yacuiba  
- Villamontes  
- Bermejo

  
Dr. Alejandro Enrique Ramírez Medeiros  
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO.

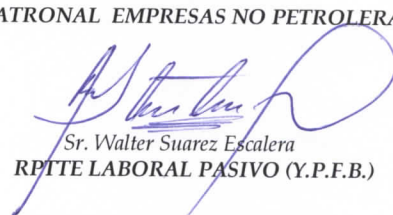
  
Cra. María Rosa Paz Castellanos  
RPTTE. LABORAL EMPRESAS PETROLERAS

Dra. Mabel Nicasio F.  
RPTTE. ESTATAL POR EL MINISTERIO DE SALUD

Lic. Luís Fernando Núñez Sangüeza  
RPTTE. PATRONAL EMPRESAS PETROLERAS

Lic. Rosario Moreno Méndez  
RPTTE. PATRONAL EMPRESAS NO PETROLERAS

  
Sr. Miguel Ángel Natusch Cabrera  
RPTTE. LABORAL EMPRESAS NO PETROLERAS

  
Sr. Walter Suárez Escalera  
RPTTE LABORAL PASIVO (Y.P.F.B.)

Cc. Archivo  
HD/MDP